

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“VERANO EN TU BARRIO, QUILLÓN
2020”.

DECRETO ALCALDICIO N° 538 /
QUILLÓN, 28 ENE 2020

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Programa Social 2020, de fecha 09 de enero de 2020, denominado “Verano en tu Barrio, Quillón 2020”, emitido por el Encargado de Gabinete;
3. Memorandum N°002, de fecha 15 de enero de 2020, en donde solicita decretar Programa Social 2020, denominado “Verano en tu Barrio, Quillón 2020”;
4. Decreto Alcaldicio N°278, de fecha 16 de enero de 2020, que aprueba Programa Social 2020, denominado “Verano en tu Barrio, Quillón 2020”;
5. Ficha Técnica N°05 de fecha 14 de enero de 2020;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/20 de fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°316, de fecha 20 de enero de 2020, que aprueba bases y llamado a licitación L1;
8. Licitación Pública ID 4352-5-L120;
9. Acta de apertura electrónica de fecha 27 de enero de 2020;
10. Acta de evaluación de fecha 27 de enero de 2020;
11. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
13. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
14. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
15. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;



17. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
18. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020;
19. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
20. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
21. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°4352-5-L120, denominada "**VERANO EN TU BARRIO, QUILLÓN 2020**".

- Acta de evaluación de fecha 27 de enero de 2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa **JULIO PATRICIO PULGAR GALAZ, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$4.000.000.-** (Cuatro millones de pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°4352-5-L120, denominada "**VERANO EN TU BARRIO, QUILLÓN 2020**", a la empresa **RUT [REDACTED]** por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega del servicio de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



 ALCALDE
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ALCALDE (S)

VPM/aaa

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo.